

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
ESTADO No. 036, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	NÚMERO DE CUADERNOS	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-000-2020-00050-00	PERDIDA DE INVESTIDURA	DIAGO MAURICIO ARDILA ROA	PETRONA ROMERO NAVARRO COMO DIPUTADO DE LA ASAMBELA DEL CESAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	13-mar-2020	UN CUADERNO	195	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

FIJADO HOY DIECISIETE (17) MARZO DEL 2020, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, DIECISIETE (17) MARZO DEL DE 2020, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

SE INDICA QUE SE REALIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA PRESENTE ACTUACIÓN, PERO SE ACLARA QUE LA MISMA SURTIRÁ EFECTOS UNA VEZ SE HAYAN REACTIVADO LOS TÉRMINOS JUDICIALES LOS CUALES SE ENCUENTRAN SUSPENDIDOS POR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN DE LA PANDEMIA COVIC 19



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar